

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2021



**Junta de Andalucía**

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

**ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CON SONDEOS REHABILITACIÓN DE EDIFICIO Y NUEVA EDIFICACIÓN EN C/ SAN JUAN 14 Y PASAJE COMANDANTE 3 Y 6 (MÁLAGA).**

Daniel David Florido Esteban, D. Miguel Ángel Sabastro Román y Dña. Yolanda Arrebola Urdiales

**RESUMEN:** La actividad arqueológica preventiva ha consistido en una excavación arqueológica cuyos resultados han sido positivo tanto desde un punto de vista de materiales muebles como inmuebles detectados y documentados en el transcurso de la intervención. Las actuaciones anteriores realizadas en las proximidades así lo atestiguaban. Los restos arqueológicos han trazado un marco cronológico muy amplio, estando presentes las épocas actual, contemporánea, moderna y medieval. No descartamos también la presencia de otras etapas históricas como la etapa tardoantigua, puesto que ha aparecido restos de materiales cerámico del siglo IV-V d. C. con la presencia de sigillata africana D.

**PALABRAS CLAVE:** Casco Urbano de Málaga, calles, San Juan y Pasaje Comandante.

**ABSTRACT:** The preventive archaeological activity consisted of an archaeological excavation, the results of which were positive from the point of view of both movable and immovable materials detected and documented during the course of the intervention. The previous actions carried out in the vicinity testified to this. The archaeological remains have traced a very broad chronological framework, being present the current, contemporary, modern and medieval periods. We do not rule out the presence of other historical periods such as the Late Antique period, since remains of ceramic materials from the 4th-5th century A.D. have been found, with the presence of African sigillata D.

**KEY WORDS:** Casco Urbano de Málaga, streets, San Juan and Pasaje Comandante.

<b>ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CON SONDEOS REHABILITACIÓN DE EDIFICIO Y NUEVA EDIFICACIÓN EN C/ SAN JUAN 14 Y PASAJE COMANDANTE 3 Y 6 (MÁLAGA).</b>	
Dirección de la actividad arqueológica	Daniel David Florido Esteban
Provincia	Málaga
Municipio	Málaga
Ubicación	C/ San Juan 14 y Pasaje Comandante 3 y 6
Clasificación	Actividad arqueológica preventiva
Modalidad	Excavación arqueológica
Nombre PGI	-
Fecha Resolución / Declaración responsable	11 de junio 2021
Fecha de inicio de la actividad	12 de noviembre 2021
Fecha de finalización de la actividad	22 de diciembre de 2022
Identificación de Patrimonio Arqueológico	Si

### **1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Con fecha 15/10/2019, se recibe en esta Delegación Territorial escrito del Ayuntamiento de Málaga al que se adjunta documentación técnica relativa a las obras que más arriba se indican, consistente en Separata al Proyecto de Rehabilitación y Obra Nueva para Apartamentos Turísticos redactado por el arquitecto Alejandro Armenteros de Dalmases a los efectos de su autorización por esta administración cultural.

Con fecha 29/11/2019 esta Delegación Territorial requiere al interesado la presentación del proyecto de ejecución completo.

1.- Solar (pasaje Comandante nº6): con una superficie de 135m<sup>2</sup> que ocupa el centro de una manzana rodeada de edificios con alturas comprendidas entre PB+3 y PB+6 y con su única fachada con el ancho del pasaje Comandante.

2.- Edificio a rehabilitar (calle San Juan nº 14 y pasaje Comandante nº3): edificio entre medianerías de 4 plantas (PB+3), con dos accesos independientes uno al local comercial en calle San Juan nº14 y otro de acceso a las viviendas situado en pasaje Comandante nº 3. Según se describe en proyecto, la estructura horizontal del edificio está formada por forjado de viguetas de madera sobre jácenos del mismo material, y la vertical por muros de carga de fábrica de ladrillo.

La obra que se propone consiste en la rehabilitación del edificio con acceso desde calle San Juan nº 14 y pasaje Comandante nº3 y ejecución de nueva edificación en el solar existente en pasaje Comandante nº6, agregando dos parcelas catastrales distintas, y estableciendo dependencias funcionales entre ambas de forma que funcionen como una única unidad edificatoria, con una puerta de acceso desde la vía pública a los dos inmuebles y un núcleo de escalera y ascensor comunes para los dos edificios.

La obra o intervención que afecta al subsuelo o al Patrimonio Arqueológico consiste en la excavación necesaria para la cimentación profunda a base de micropilotes y encepados tanto para la obra nueva como para la de rehabilitación (cimentación del ascensor, estructura de la escalera reconstruida y refuerzo de las cimentaciones del muro y los pilares que han asentado).

Por ello, Una vez analizada la documentación técnica presentada y la obrante en esta Delegación, se considera que la propuesta resulta compatible con el mantenimiento de los valores patrimoniales culturalmente protegidos, por lo que se emite un INFORME DE VIABILIDAD en relación a la misma, cuyo inicio y ejecución quedará CONDICIONADO A LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA consistente en ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EXCAVACIÓN CON SONDEOS, cuyos resultados podrán requerir el ajuste de las soluciones previstas en proyecto.

Con fecha 12 de noviembre 2021 se inician los trabajos arqueológicos.

Con fecha 19 de noviembre se solicita la visita de la presencia del técnico inspector, motivado por una propuesta de modificación del proyecto arqueológico inicial provocados por motivos de seguridad. Tras la visita se acuerda continuar los trabajos arqueológicos en el sondeo iniciado, quedando los otros sondeos a la espera de los resultados arqueológicos del citado sondeo.

Girada visita el día 18 de noviembre a petición del Arqueólogo Director de la AAP se comprueba que la realización de los sondeos para el foso de ascensor y el Sondeo 2, situado en la medianera, presenta riesgos para la seguridad ya que existen paramentos en la medianera con riesgos de caída y la finca en la que se ubicará el ascensor se encuentra totalmente apuntalada.

Se plantea la continuidad de los trabajos en el Sondeo 1, en función de cuyos resultados se planteará la posible modificación del proyecto arqueológico autorizado, lo que podrá derivar en la necesidad de solicitar nuevas actividades arqueológicas entre las recogidas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Excavación en Extensión, Sondeos, Control Arqueológico de Movimientos de Tierras).

Es necesaria la realización de inspecciones periódicas por parte del responsable en materia de Seguridad y Salud laboral durante la ejecución de la actividad y que implemente en este Libro Diario las medidas a adoptar que garanticen la seguridad de los trabajos.

El técnico de seguridad visita y comprueba que la realización de los sondeos previstos para el foso de ascensor y el Sondeo 2, situado en la medianera, presenta riesgos para la seguridad ya que existen riesgos de desprendimientos, dado el mal estado en que se encuentra la edificación y el muro medianero del fondo de la parcela.

Por lo que doy orden de no hacer los sondeos del interior del edificio y el del fondo de la parcela, por los problemas estructurales del edificio y el riesgo de desprendimiento del muro medianero del fondo de la parcela.

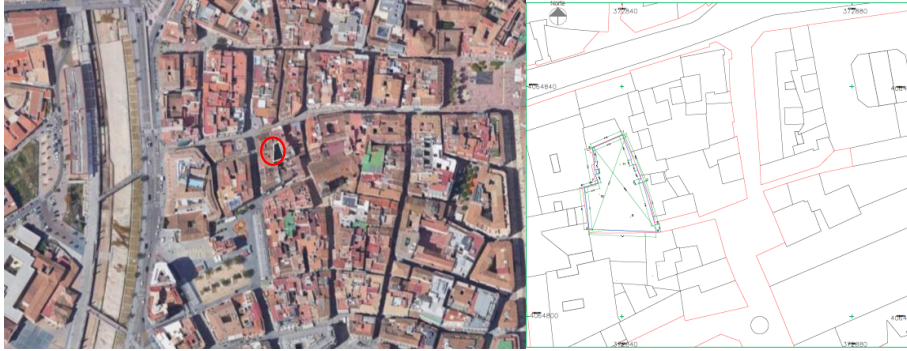
Se finaliza la actividad el día 22 de diciembre de 2022 con el siguiente condicionante: se deben conservar in situ las estructuras adscribibles a época medieval documentadas en el Sondeo.

Junta a la memoria preliminar debe presentarse documentación en la que se evidencie la no afección por parte de la cimentación prevista de dichas estructuras.

Así mismo, se contempla la realización de una actividad arqueológica de control de movimientos de tierras que permita la documentación pormenorizada de las posibles estructuras que puedan localizarse durante la ejecución de las obras de construcción (cimentación, acometidas, foso de ascensor...)

## 2. UBICACIÓN

La zona de actuación se encuentra afectado por el BIC “Conjunto Histórico de Málaga” (Inscrito en el Catálogo General del P.º H.º Andaluz, en virtud del Decreto 88/12 de 17 de Abril) y el Entorno del BIC “Iglesia de San Juan” (Resolución de 9 de abril de 2019) y está sujeto, según el Planeamiento Municipal (PGOU y PEPRI), a protección arqueológica de tipo 2 y condicionada a la realización de actividad arqueológica preventiva de Sondeos Arqueológicos por estar zonificada dentro del yacimiento del “Casco Urbano de Málaga” (Zona Arqueológica Nº 2: “Recinto Murado de la Ciudad Islámica” / Ficha de Catálogo Nº 072: “Área de expansión urbana de primera época islámica: edificaciones califales de tipo industrial en C/Salinas, C/Almacenes, C/San Juan...”). Su ubicación corresponde a la parcela ubicada en C/ San Juan 14 y Pasaje Comandante 3 y 6.



Ubicación de la parcela (izq.) y delimitación de la misma (dcha.)

### 3. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden con este tipo de actuación son:

- Analizar los posibles restos arqueológicos de cualquier etapa cultural que existan, y que corren inminente peligro de destrucción por la obra del presente proyecto.
- Detección y delimitación de aquellos restos arqueológicos y etnológicos, con determinación de las zonas que puedan sufrir un mayor deterioro.
- Obtener criterios de diferenciación entre los rellenos arqueológicos que las colmatan que permitan, con posterioridad, correlacionarlas para establecer la obtención de la secuencia diacrónica de los yacimientos.
- Valoración de la importancia y entidad de los restos arqueológicos, elaborando un informe sobre las medidas más oportunas para su conservación e integración.
- Estudio del contexto espacial, y temporal en el que se desenvuelven los restos que sean localizados, a través de cronologías relativas y, de poder, por medio de dataciones absolutas.
- Determinación del carácter funcional de los restos dentro de los yacimientos catalogados.
- Integración de los resultados de la intervención del presente proyecto en el conjunto de intervenciones que se han realizado en el territorio.
- En el caso de extracción de material se contemplarán las medidas de conservación adecuadas, tal y como se refleja en el Ley 14/07 de 26 de Noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Finalizada la intervención se entregara a la Delegación Provincial de Cultura de Málaga la documentación textual, gráfica y fotográfica, que haya generado el trabajo de campo, así como inventarios y actas depósito.

#### **4. METODOLOGÍA**

La metodología empleada se llevará a cabo siempre en función de los factores y características que directa o indirectamente influyen en la formación del yacimiento, de los objetivos planteados y las fases de excavación previstas. Para ello, se aplicará una metodología con el objeto de obtener la secuencia estratigráfica arqueológica del yacimiento. La excavación arqueológica es el método de trabajo que consiste en ordenar y datar las etapas del yacimiento, hasta llegar a su estado actual, analizando todos los elementos que los componen, según las distintas acciones y procesos, tanto constructivos como destructivos, así como de abandono y uso.

En relación a la metodología de excavación arqueológica, se procederá a la aplicación del sistema estratigráfico, que permite la diferenciación de niveles naturales de acuerdo con los presupuestos universales del sistema Barker, Carandini y Harris en vigor, actualmente, en la Comunidad Europea. Su materialidad radica en la excavación de los estratos, denominados Unidades Estratigráficas, o UU.EE, en orden inverso a su formación y deposición. No es este el lugar para insistir sobre una metodología aceptada por la comunidad científica en ámbito prácticamente mundial, remitiendo a los trabajos específicos a dichos efectos para las consultas específicas (Barker, 1977; Carandini, 1997; Harris, Brown y Brown, 1993; Renfrew y Bahn, 1993; Ruiz Zapatero, 1997).



## 5. RESULTADOS

Se trata de una unidad de arenas limo-arcillosas de color marrón con inclusión de pequeños fragmentos de carbón y mortero, fragmentos de ladrillos, tejas y fragmentos cerámicos indeterminados. Apoyado sobre este nivel, se localiza el paquete de rellenos contemporáneos con presencia de roca natural disgregada, documentado a lo largo de todo el control de movimiento de tierras y, rematando la secuencia, los hormigones de la calzada (en el perfil Norte) y de limpieza del bordillo de la acera (en el perfil Sur).

A techo, el nivel parece estar delimitado por fragmentos de ladrillos y algunas piedras de mediano tamaño que, a su vez, parecen haber sido alterados por el paquete superior de rellenos. Al Oeste, se apoya en el terreno natural y, al Este, desaparece bruscamente, posiblemente debido a los movimientos de tierra que se realizaron para la ejecución de un registro de pluviales en las inmediaciones de su localización y/o a la construcción del propio muro de contención de calle Cristo del Cerro.

En primer lugar, indicar que la totalidad de los depósitos arqueológicos registrados en la intervención, corresponden a distintos niveles de ocupación. Esta circunstancia nos permite definir espacialmente las fases constructivas. Las diferentes etapas históricas que se han podido diferenciar en la excavación de este sondeo son las siguientes: época actual, contemporánea, moderna y musulmana. Debido a la presencia de dos pozos, los materiales aparecidos en las diferentes unidades estratigráficas estaban en su mayoría contaminadas, a modo de ejemplo, se encontraron restos de cultura material de época moderna mezcladas con las de época musulmana.

La primera fase se trata del **período actual**, en el que se ha documentado un suelo de ladrillo enmarcado y dispuestos de canto, realizado en torno a un pozo y con remodelaciones evidentes. Debido a la presencia de este tipo de suelo dispuesto en torno a un pozo, la función del mismo pudo ser de corralón, espacio típico en Andalucía en torno al cual se construían diversas viviendas y que podría coincidir con la estructura que todavía conservan algunos edificios alrededor del lugar de excavación.

La segunda fase documentada es la **Edad Contemporánea**, donde encontramos una serie de suelos, canalizaciones y un muro en el perfil norte que formaron una planta que abarcaba toda

la superficie del sondeo, 5 x 4, como se muestra a continuación. De esta época también es el pozo que apareció en la primera fase, UE 1002, el cual fue excavado hasta la localización del nivel freático. Por el tipo de suelo, unos de ladrillo, otros de baldosas y otros de canto piedras, todos ellos contruidos en torno a un pozo, unido a la presencia de una canalización de ladrillo, este espacio pudo tener una funcionalidad de patio interior de una o varias viviendas, muy típico en esta época en la comunidad andaluza.



Segunda fase documentada: **edad contemporánea**

Ya en **época moderna** encontramos una serie de estructuras murarias y un segundo pozo, que continúan siendo relacionadas con posibles viviendas con un espacio abierto o patio. El primer muro se documenta en el perfil norte, de mampuestos de piedras junto con su cimentación formada por piedras de diferentes tamaños (UE 1031, 1045 y 1047). Este muro se encontraba cubierto por uno de época contemporánea de ladrillo y mampuestos irregulares. Podría tratarse del muro de una posible vivienda.



Tercera fase documentada: **época moderna**

Debido a estas estructuras murarias y a la aparición de un segundo pozo, al que se le adosan varios niveles de suelos de ladrillo y canalizaciones, el uso del espacio que ocupa el sondeo podría seguir siendo de viviendas con un patio a modo de espacio abierto, ya que el agua tanto del primer pozo contemporáneo como de este segundo podría proceder del río Guadalmedina que transcurre cerca de este lugar y, por tanto, proporcionaría agua dulce para el uso doméstico.

El último nivel de ocupación que se ha podido localizar antes de la aparición del nivel freático se corresponde con la **época musulmana**, la cual ya sabíamos que estaba presente por unidades estratigráficas de relleno anteriores que nos proporcionaba un estrato contaminado con la presencia de material cerámico de esta época. Respecto a las estructuras en esta etapa histórica encontramos, por el tipo de relleno propio de escorrentías de aguas, un posible aljibe (UE 1053/1061) que, al igual que los pozos anteriores, tenía la función de recoger agua potable, posiblemente para el uso personal.



Cuarta fase documentada: **época musulmana**

Una última estructura (UE 1079) de esta época es de piedras de diferentes tamaños e indeterminada, de la cual no se ha podido conocer su función debido a la aparición del nivel freático.

A modo de conclusión podemos decir que el uso del espacio que ha ocupado la excavación de este sondeo, localizado en "Calle San Juan, 14" es de corralón y patio en su época más reciente y de vivienda con patio en época más antigua, es decir, un espacio abierto. La función de esto queda claramente reflejada en el tipo de suelo utilizado, en las numerosas canalizaciones y en los dos pozos y aljibe aparecidos.



Vista general

## **6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN.**

Se propone mantener la cautela existente en la zona y llevar a cabo un proyecto de Control de Movimientos de Tierra durante la fase de ejecución del proyecto de obra.

## **7. CONCLUSIONES**

Para concluir los datos, podemos afirmar que la excavación arqueológica ha sido positiva tanto desde un punto de vista de materiales muebles como inmuebles detectados y documentados en el transcurso de la intervención. Las actuaciones anteriores realizadas en las proximidades así lo atestiguan. Los restos arqueológicos han trazado un marco cronológico muy amplio, estando presentes las épocas actual, contemporánea, moderna y medieval. No descartamos también la presencia de otras etapas históricas como la etapa tardoantigua, puesto que ha aparecido restos de materiales cerámico del siglo IV-V d. C. con la presencia de sigillata africana D. Sin embargo, la presencia del nivel freático ha impedido el normal desempeño de la actividad arqueológica programada, al impedir al equipo técnico el agotar la secuencia estratigráfica del corte.

De hecho la presencia el nivel freático se debe en parte a su proximidad al río Guadalmedina de ahí que se hayan documentado la presencia de pozos que han sido documentadas en esta intervención y en intervenciones arqueológicas cercanas. Esta presencia de pozos en casas, huertas y calles de la ciudad es debido a la explotación desde distintas épocas, aprovechando tanto las aguas del subsuelo como las fluviales y pluviales.

## **8. BIBLIOGRAFÍA**

Bejarano Robles, F.: Las calles de Málaga, de su historia y de su ambiente. Málaga, Arguval, 1984.

Burgos Madroñero, M.: "Málaga. Ciudad musulmana". Jábega 15, Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1976.

Cabrera Pablos, F.R.: *Las Murallas de Málaga en 1786: el fin de un época*. Dintel nº 15. Revista del Colegio de Arquitectos Técnicos. (1987).

Cisneros, J.: " Informe Preliminar de la excavación arqueológica de urgencia del solar no 17 de Calle San Juan". A.A.A., Sevilla 1987.

Guillen Robles, F.: "Málaga musulmana". Málaga. 1874.

Santamaría García, J.A., et alii: "Memoria de la excavación de urgencia del solar en calle San Juan nº 32 (Málaga) Casco Urbano, 1993" en *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1993*, Actividades de Urgencia, Sevilla, 1997, Pp. 442-447.

PGOU de Málaga. Nueva Aprobación Provisional. 16 Julio 2010. Catálogo de protecciones arqueológicas. Págs. 281-285